CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

1

COMISIÓN DE

DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

INFORME DE ACTIVIDADES
ABRIL – JUNIO DE 2025.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio de 2025.

CONTENIDO.

I.- PRESENTACIÓN. 3-4

II. FUNDAMENTO LEGAL. 5-7

III. ACTIVIDADES REALIZADAS 8-11

IV. GALERIA FOTOGRAFICA. 12-15

I.- PRESENTACIÓN.

El trabajo legislativo que realiza el Congreso del Estado de Guerrero, se organiza a través de las Comisiones y los Comités ordinarios y especiales, que son órganos, que, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado.

Atendiendo a lo establecido en la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el Pleno aprobó mediante acuerdo la integración de las **treinta y cuatro Comisiones Ordinarias y cinco Comités** para los trabajos del Congreso, entre ellos **la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero,** que se integra de la siguiente manera:

FOTO	NOMBRE / CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	DIPUTADO RAFAEL MARTINEZ RAMÍREZ. **Presidente.**	MORENA
	DIPUTADA GLADYS CORTÉS GENCHI. **Secretaria.**	PVEM
	DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES. **Vocal.**	MORENA
	DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN. **Vocal.**	PT
	DIPUTADO VÍCTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ. **Vocal.**	PRI

En cumplimiento a lo que establece el segundo párrafo del artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace del conocimiento a la Mesa Directiva de los trabajos realizados por la Comisión en el periodo comprendido del **mes de abril a junio del año 2025**, para conocimiento del Pleno y trámites procedentes.

4

Atentamente.

Diputado Rafael Martínez Ramírez.
Presidente de la Comisión.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

Las atribuciones de la Comisión, están contenidas en diversas leyes, mismas que deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con eficiencia y eficacia, mismas que se relacionan a continuación:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.**

  En ella se encuentran establecidos el funcionamiento, integración y facultades de las diputadas y diputados que conforman el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como su organización legislativa para atender sus atribuciones, entre ellas las Comisiones.

- ***Artículo 1**: Ley Orgánica tiene por objeto normar la organización, integración, funcionamiento y ámbito de competencia de los órganos de gobierno, de representación, técnicos y de administración que componen el Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Su finalidad es la de establecer y determinar las reglas y los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y eficaz su funcionamiento, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

***Artículo 117**. El Congreso del Estado para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza de conformidad con lo siguiente:*

I. Órganos de Gobierno y Legislativos:

a) Pleno; b) Mesa Directiva; c) Comisión Permanente; d) Junta de Coordinación Política; e) Conferencia; f) Comisiones; y g) Comités.

II. Órganos de Representación:

a) Grupos Parlamentarios; y b) Representaciones Parlamentarias.

III…

- ***Artículo 161**. El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.*

- ***Artículo 162**. Las Comisiones y Comités ordinarios tendrán el carácter de permanentes y sus integrantes serán designados dentro de los primeros quince días del primer año de ejercicio constitucional y podrán modificarse solo en los casos que esta Ley Orgánica y su Reglamento señalen, para ese efecto, los Grupos y Representaciones Parlamentarias presentarán a la Junta sus propuestas respectivas, en ellas se privilegiarán la experiencia y la idoneidad de cada uno de sus integrantes para el mejor aprovechamiento de sus capacidades en el trabajo legislativo. En términos de sus respectivas integraciones se observará el principio de igualdad entre hombres y mujeres.*

- ***Artículo 163**. Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento. Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por*

lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. ***Asimismo, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.***

- ***Artículo 167****. A las sesiones de las Comisiones o Comités asistirán sus miembros con derecho a voz y voto; los Diputados podrán asistir a las sesiones de las Comisiones o Comités de las que no son miembros, solo con derecho a voz. En las sesiones de las Comisiones de Examen Previo e Instructora solo asistirán sus miembros y aquellas personas que sean parte en los asuntos en desahogo, de acuerdo al procedimiento instaurado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.*

- ***Artículo 171****. Para el desempeño de sus funciones cada Comisión y Comité, podrá contar con un Secretario Técnico designado a propuesta del Presidente de la Comisión o Comité Respectivo. El Presidente de la Junta de Coordinación, expedirá su nombramiento correspondiente.*

- ***Artículo 172****. El Secretario Técnico asistirá al Presidente y al Secretario de las Comisiones y Comités, en la planeación, ejecución, control y seguimiento de las actividades a desarrollar.*

III. ACTIVIDADES.

En el presente informe se dará cuenta de las principales actividades que se han realizado en el marco de la normativa vigente y atendiendo actividades inherentes a la Comisión.

a) Sesiones de Comisión.

En términos del artículo 2,163 y 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, se llevó a cabo la Sesión de Instalación, en las que se trataron los siguientes puntos:

- **23 de abril de 2025**, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

  Entre los asuntos tratados están los siguientes:

- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025.
- Aprobación del Acuerdo de la Comisión relativo al desechamiento de las proposiciones de exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado Biólogo Alejandro Zepeda Castorena, presentadas por el Diputado Robell Urióstegui Patiño y Mirna Guadalupe Coria Medina, para que, en la esfera de sus competencias, elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el huracán John. Ref. Turno LXIV/1ER/SSP/DPL/0127/2024 y LXIV/1ER/SSP/DPL/0202/2024.
- Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de enero a marzo de 2025.
- Informe de la correspondencia recibida enero de marzo de 2025.

- **28 de mayo de 2025.** De manera virtual se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión en el Link: https://videoconferencia.telmex.com/j/1247776558, tratándose los siguientes asuntos:

  - Aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2025.
  - Informe de la correspondencia recibida el mes de mayo de 2025.
  - En asuntos generales se acordó realizar el 03 de junio de 2025, reunión informativa sobre "Estatus y Estrategias de la campaña de prevención y divulgación la Miasis por el gusano barrenador del Ganado" (CBG), con SAGADEGRO y Diputados integrantes de la LXIV Legislatura.

- **25 de junio de 2025.** De manera virtual se realizó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, en el Link: https://videoconferencia.telmex.com/j/1240047002, tratándose los siguientes asuntos:

  - Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025.
  - Aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara procedente la iniciativa de Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentable del Estado de Guerrero, presentada por el Diputado Carlos Eduardo Bello Solano, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
  - Aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, Parlamentario, mediante el cual se declara procedente con modificaciones la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, Biólogo Alejandro Zepeda Castorena, para que de conformidad con las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, publique en su página las reglas de operación de los 15 programas y/o acciones que están etiquetados en el anexo 23-A, poniendo una redacción de fácil acceso y conocimiento para los productores agropecuarios y pesqueros, así como un listado específico de los requisitos que deben reunir y la localización o ubicación de las ventanillas, con fechas de recepción de solicitudes y entrega de apoyos, presentada por la Diputada Ana Lilia Botello Figueroa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

- Aprobación del Informe trimestral de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo de abril a junio de 2025.

- Informe de la correspondencia recibida el mes de junio de 2025.

ASISTENCIA A SESIONES

NOMBRE	CARGO	4ª Sesión Ordinaria 23/04/2025	5ª Sesión Ordinaria 28/05/2025	6ª Sesión Ordinaria 25/06/2025
Diputado Rafael Martínez Ramírez	Presidente	**A Presencial**	**A Virtual**	**A Virtual**
Diputada Gladys Cortes Genchi	Secretaria	**A Presencial**	**A Virtual**	**A Virtual**
Diputada Araceli Ocampo Manzanares	Vocal	**A Presencial**	**A Virtual**	**A Virtual**
Diputado Pánfilo Sánchez Almazán	Vocal	**A Presencial**	**A Virtual**	**A Virtual**
Diputado Víctor Hugo Vega Hernández	Vocal	**A Presencial**	**A Virtual**	**A Virtual**

A= Asistencia P=Permiso I= Inasistencia

EVENTOS Y REUNIONES DE TRABAJO

- **22 de mayo de 2025.** A invitación del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en su calidad de Presidente del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Sustentable, se asistió en representación del Diputado Presidente de la Comisión Rafael Martínez Ramírez, a la reactivación de los trabajos de la Comisión de Agricultura y la Comisión de Ganadería del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable.

- **29 de mayo de 2025.** A invitación del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en su calidad de Presidente del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Sustentable, se asistió en representación del Diputado Presidente de la Comisión Rafael Martínez Ramírez, a la Instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Guerrero.

- **29 de mayo de 2025.** Firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

- **11 de junio de 2025.** Previa convocatoria del Presidente y Secretario Técnico del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Sustentable, se asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo.

IV. GALERIA FOTOGRAFICA.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

23/04/2025

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión.

28/05/2025

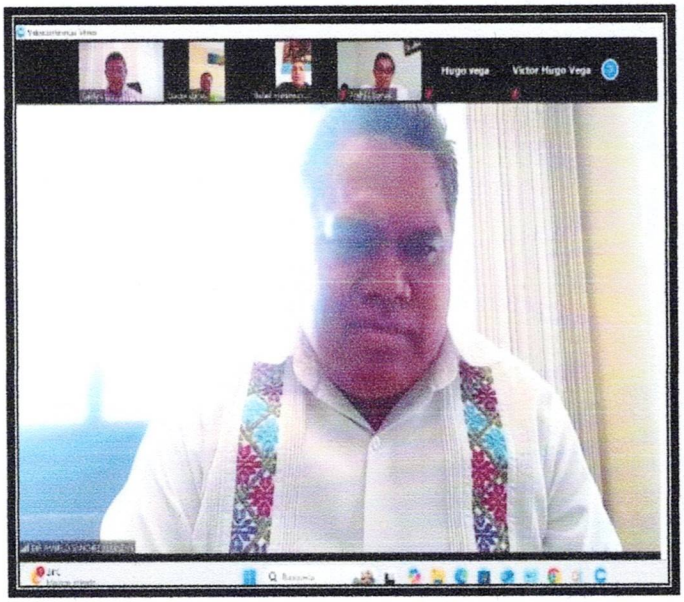

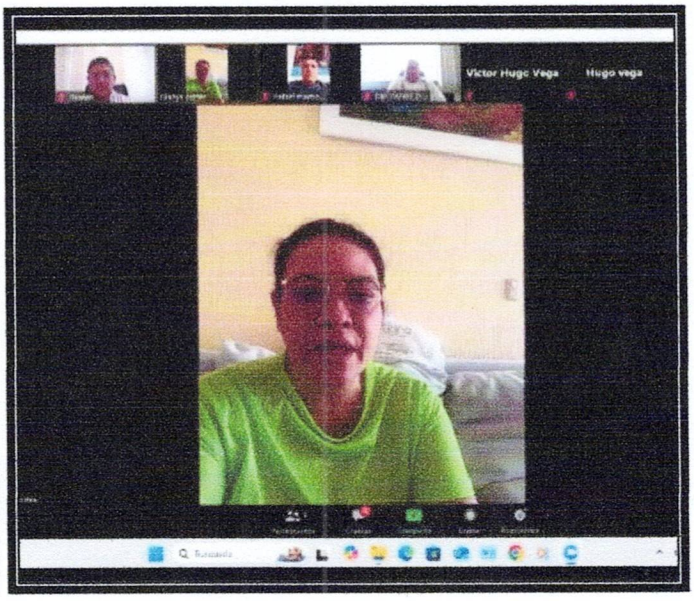

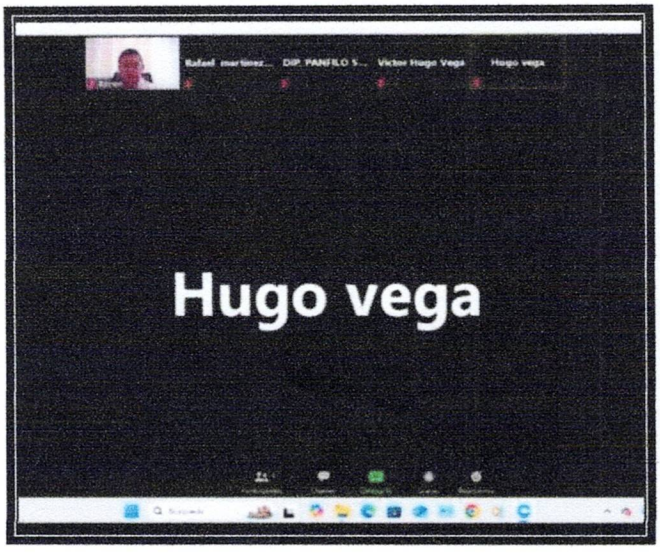

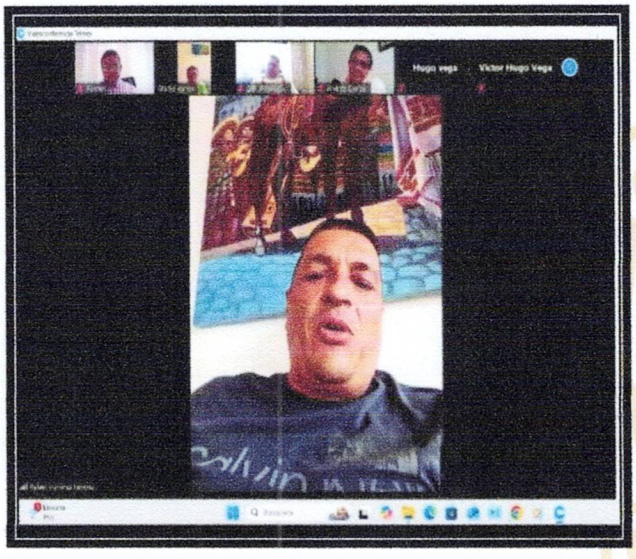

Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión.

20/06/2025

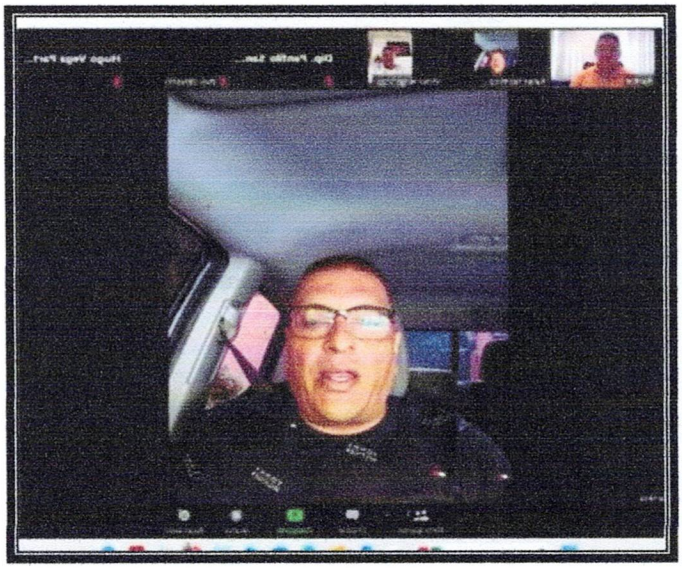

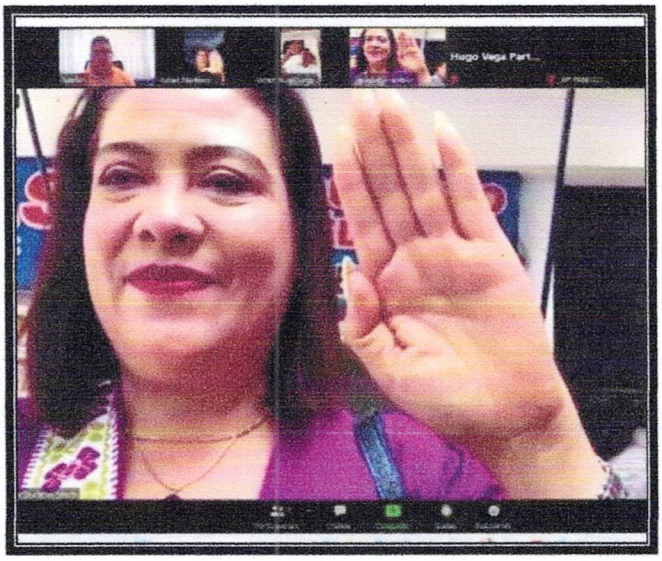

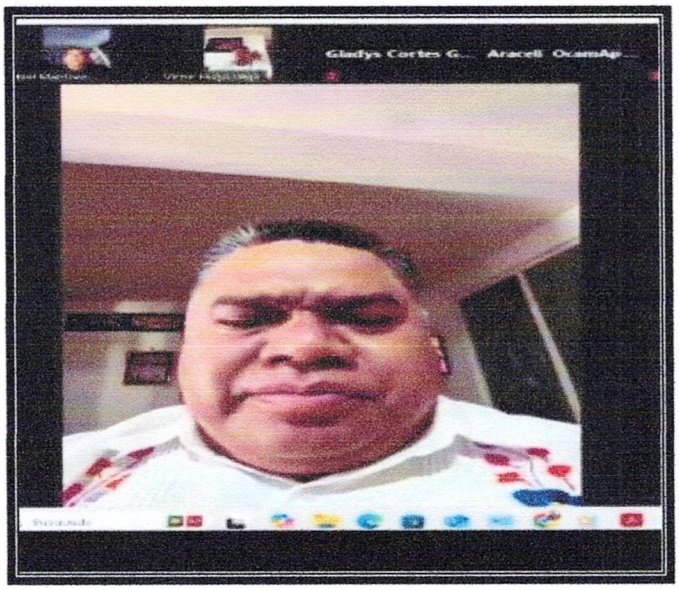

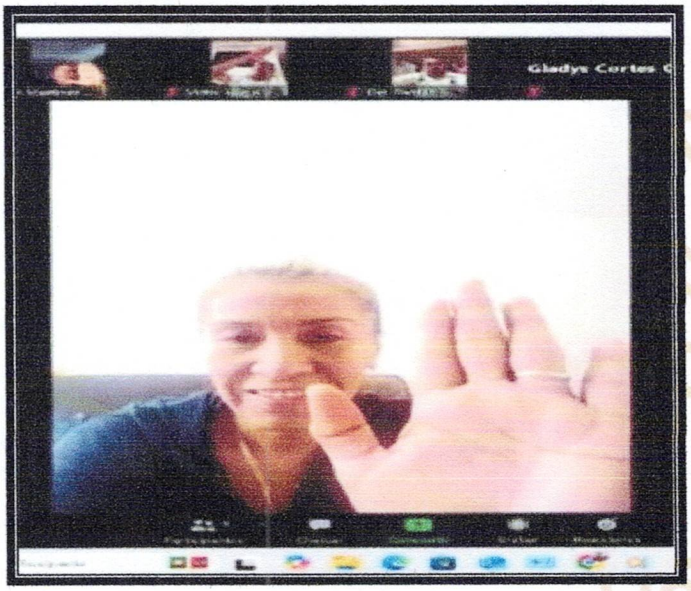

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
Reuniones
y eventos
Consejo Guerrerense para el
Desarrollo Rural Sustentable
Día Internacional de las Mujeres
AGRICULTURA
GUERRERO
Representación
Agricultura
RAFAEL
Martínez Ramírez
Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

PODER LEGISLATIVO
DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Diputado Rafael Martínez Ramírez.
Presidente

Diputada Gladys Cortés Genchi.
Secretaria.

Diputada Araceli Ocampo Manzanares.
Vocal.

Diputado Pánfilo Sánchez Almazán. Vocal.

Diputado Víctor Hugo Vega Hernández.
Vocal.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al informe de actividades trimestral de la Comisión Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo abril – junio de 2025.